

044/2010.

Paraná, 14 de septiembre de 2010

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fiscal Coordinador Suplente Dr. Jorge A. Suñer, propone la confirmación de la Srta. Maria Florencia Berterame como Escribiente Titular en este Poder Judicial.-

Que atento el informe del Area de Personal, de donde surge que la mencionada Srta. Maria Florencia Berterame tomó posesión el 09-03-09 por lo que el 09-03-10 estaría en condiciones de gestionar su confirmación en el cargo, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

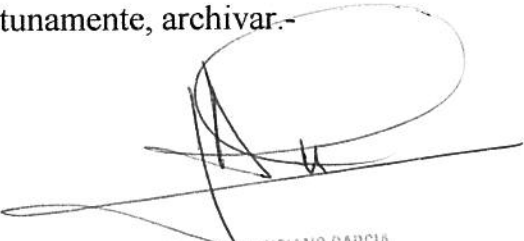
**RESUELVO:**

1º) **CONFIRMAR**, a Srta. Maria Florencia Berterame, actual Escribiente Provisoria en el cargo de Escribiente Titular, con retroactividad al 01-09-10.-

2º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Suplente Dr. Jorge A. Suñer practique las notificaciones pertinentes, debiendo remitirse las mismas a esta PG oportunamente.-

3º) **AGREGAR** copia de la presente a las actuaciones correspondientes, debiendo remitir las mismas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS